



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 188° aniversario de fundación de la ciudad de Tandil, que se celebrará el próximo 4 de abril, fecha en la cual se fundó la misma.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El origen del nombre "Tandil", se encuentra relacionado a los indígenas, primeros habitantes de estas tierras, a las que bautizaron como "Thaun - Lil", es decir "Piedra que late", en referencia a la Piedra Movediza. Estos primeros habitantes integraban el grupo étnico de los "Puelches". Hacia el año 1821, el Gobernador de la Pcia. Brigadier Martín Rodríguez inicia una campaña de expedición que se extiende más allá del Chapaleofú, llegando a nuestras tierras en el año 1823. La fertilidad de las tierras y su ubicación estratégica hicieron que el 4 de Abril de 1823, el propio Martín Rodríguez fundara el "Fuerte Independencia", dando así origen a Tandil. Los primeros asentamientos, en su mayoría gente inmigrante que comenzó a cultivar la tierra, fueron el punto clave que comenzó a hacer crecer el poblado. Hacia fines del siglo XIX, la llegada del ferrocarril trajo consigo el desarrollo industrial y la expansión económica. Así, Tandil fue creciendo y con ello su población: se fundó la Universidad, se crearon industrias, escuelas y la expansión fue tal que hoy, la ciudad cuenta con más de 140 mil habitantes. Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

Dr JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.